I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001956

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, - 8 DIC 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2256/2023; el Memorándum N°500/2044/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario: la Resolución Exenta N°3420-2023CT de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana; el Decreto Exento N°202/343/2023; el Expediente N°18292/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/343/2023, se aprobó el **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS- SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL",** suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.

Que, mediante Resolución Exenta N°3420-2023CT, de fecha 30 de noviembre de 2023 la Secretaria Ministerial Región Metropolitana de Desarrollo Social y Familia, amplió el plazo de ejecución del convenio ante mencionado.

D E C R E T O:

1. Apruébase la modificación del proyecto del Programa: "Fondo de Intervenciones para el Desarrollo Infantil - Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece-Contigo - Año 2023", que fue ingresado en el Sistema de Gestión de Convenios - SIGEC, por la institución ejecutora, la Municipalidad de **Cerrillos** con fecha 12/01/2023 y aprobado, por el analista del programa con fecha 20/01/2023 , visación que fue ratificada, por esta Seremi en el resuelvo tercero de la Resolución Exenta Nº0476 de fecha 09/03/2023. Ello en cuanto a, que se acepta la extensión a doce meses de la ejecución de la iniciativa y, consecuencialmente, se valida el ajuste del cronograma de sus etapas y actividades, solicitada por el municipio mediante oficio N°100/287/2023 de fecha 28-11-2023, que integra la presente resolución, con lo cual el proyecto, ingresado en SIGEC se enmienda en: **SEGUNDO:**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001956

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

2. La Resolución Exenta N°3420-2023CT de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (S)

VMO/TGT/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SEREMI de Desarrollo Social y Familia
DIDECO
Encargado/a Programa
Página Web